

PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2024-2025

ÁLVARO PEÑA AMOR

Alvaro Peña Amor

[NOMBRE DE LA EMPRESA] [Dirección de la compañía]

Módulo Profesional: Actividades de ocio y tiempo libre.

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Código: 1123.

Duración: 165 horas.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO..... | 2 |
| COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO..... | 6 |
| CONTENIDOS BÁSICOS:..... | 9 |
| TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS | 16 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. | 24 |
| ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN. | 27 |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. | 28 |
| CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS..... | 29 |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS. | 30 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA..... | 30 |
| PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES..... | 31 |
| ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS..... | 31 |
| METODOLOGÍA DIDÁCTICA GENERAL. | 34 |
| ORIENTACIONES SOBRE LAS INSTALACIONES, EL EQUIPAMIENTO, LOS ESPACIOS Y LOS MEDIOS..... | 34 |
| ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES..... | 35 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES – COMPLEMENTARIAS. | 35 |
| BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL MÓDULO..... | 35 |

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.

d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.

i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.

l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar

ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías

de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Los objetivos generales con más peso específico dentro de este módulo son: b), d), h), i) y t).

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.

b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.

c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.

e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.

g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.

i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.

l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.

n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.

ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las competencias que más presencia tendrán en la programación de este módulo son: a), b), c), f), g), h) y m).

CONTENIDOS BÁSICOS:

1. Ocio y tiempo libre:

- Conceptualización de ocio y tiempo libre.
- Características del tiempo libre en la sociedad actual. Análisis de la sociedad y el tiempo libre.

- Las situaciones de ocio activas y pasivas.
- Pedagogía del ocio:
 - Características de la pedagogía del ocio.
 - Finalidades de la pedagogía del ocio.
- Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
- La función animadora de ocio y tiempo libre.
- El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Criterios para organizar actividades de ocio.
- Dinamización y coordinación de actividades de ocio y tiempo libre.
- Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.
- Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo. Trabajo en equipo.

2. Ocio y tiempo libre de colectivos específicos. Recursos, ámbitos y contextos de intervención:

- Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre de colectivos específicos:
 - Personas con discapacidad.
 - Infancia.
 - Juventud.
 - Edad adulta.
 - Personas mayores (tercera edad).
 - Otros colectivos.
- Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Organización y espacios de ocio. Centros de ocio y tiempo libre:
 - Centros ocupacionales.
 - Centros de día.

- Clubs de ocio.
 - Hogar de mayores.
 - Balnearios.
 - Establecimientos hoteleros y sus modalidades.
 - Casas de cultura.
 - Ludotecas.
 - Espacios de juego: parques infantiles de ocio.
 - Campamentos.
 - Colonias escolares.
 - Granjas escuelas.
 - Aulas de naturaleza.
 - Aulas hospitalarias.
- Otros contextos: cárceles y centros terapéuticos.
- 3. Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:**
- Clasificación de los tipos de oferta de actividades según el contexto de intervención.
- Recursos lúdicos.
- El juego:
- Pedagogía del juego. El valor educativo del juego.
 - Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
 - El juego en el ámbito del ocio y del tiempo libre: Tipos y funciones.
 - Juegos cooperativos.
 - Juegos tradicionales y populares.
 - Juegos de expresión.
 - Juegos sensoriales.

- Juegos predeportivos.
 - Deportes alternativos.
 - Juegos de otros tipos.
- El juguete:
- Clasificación. Adaptación de juguetes.
- Tipos de actividades lúdicas:
- Grandes juegos.
 - Gymkhanas.
 - Pasacalles.
 - Veladas.
 - Fiestas ambientales.
 - Fiestas locales.
 - Grandes espectáculos.
 - Animación deportiva. Eventos recreativos y deportivos.
 - Otras actividades (actividades fuera de la escuela, actividades sociales y festivas).
- Planificación de los juegos. Organización y puesta en práctica. Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

4. Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

- Elementos de configuración del medio para las actividades de ocio y tiempo libre.

- Creatividad, significado y recursos.
- Animación y técnicas de expresión:
 - Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, audiovisual, musical y dramática.
 - Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas. Animación teatral, baile y coreografía.
 - Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
- Técnicas de decoración de espacios, de iluminación, sonidos y efectos especiales.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Adaptación de técnicas de animación, juegos y actividades en función de necesidades de los usuarios:
 - Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
 - Juegos para el desarrollo motor de la persona. Criterios de selección de los juegos según las posibilidades de las personas usuarias.
 - Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre. Redes sociales, juegos en Red: ventajas y desventajas.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre. Tipos y organización de un taller.

5. Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental en el tiempo libre:
 - Características y principios de la educación ambiental.
 - Educación ambiental y sostenibilidad.

- Educación ambiental en el medio natural y rural.
 - Ecosistema urbano.
- Marco legislativo en las actividades al aire libre.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Instalaciones para la práctica de actividades para el medio natural:
- Marco legislativo de uso de las instalaciones.
 - Protocolos de seguridad e información a los usuarios.
- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural:
- Rutas y campamentos.
 - Senderismo.
 - Juegos y actividades medioambientales.
- Técnicas de descubrimiento del entorno natural. Actividades de orientación en el medio natural: técnicas y procedimientos.
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo: Relieve. Previsión de itinerarios.
- Adaptación a personas con discapacidad.
- Funciones del animador en la educación ambiental. Coordinación de los técnicos/as a su cargo.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

6. Metodología y planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:

- Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas. Propuestas metodológicas.

- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:
 - Elementos de un proyecto de ocio y tiempo libre.
 - Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos: personas mayores (tercera edad), infancia, juventud, edad adulta, personas con discapacidad, otros colectivos.

7. Evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre y desarrollo de actividades de seguimiento:

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre:
 - Principios de la evaluación.
 - Tipología y momentos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre:
 - Encuesta y cuestionario.
 - Entrevistas. Escalas de observación.
 - Listas de control.
 - Grupo de discusión.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Elaboración de memorias e informes.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

| Bloque de contenidos | Nº de Horas | Trimestre |
|---|-------------|-----------|
| Ocio y tiempo libre | 15 | 1º |
| Ocio y tiempo libre de colectivos específicos. Recursos, ámbitos y contextos de intervención | 20 | 1º |
| Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo | 40 | 1º-2º |
| Implementación de actividades de ocio y tiempo libre | 20 | 1º-2º |
| Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural | 30 | 2º |
| Metodología y planificación de proyectos de ocio y tiempo libre | 24 | 1º-2º |
| Evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre y desarrollo de actividades de seguimiento | 10 | 2º |

| | |
|---|--|
| UNIDAD DIDÁCTICA: 1 El juego y el juguete | Sesiones: sept-oct. 28 sesiones |
| <p>Contenidos:</p> <p>3. Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de los tipos de oferta de actividades según el contexto de intervención. - Recursos lúdicos. - El juego: <ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía del juego. El valor educativo del juego. • Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre. • El juego en el ámbito del ocio y del tiempo libre: Tipos y funciones. • Juegos cooperativos. • Juegos tradicionales y populares. • Juegos de expresión. • Juegos sensoriales. • Juegos predeportivos. • Deportes alternativos. • Juegos de otros tipos. - El juguete: <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación. Adaptación de juguetes. | |

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de los juegos. Organización y puesta en práctica. Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre. - Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre. - Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre. |
| <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.</p> <p>3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.</p> |
| <p>Actividades de evaluación:</p> <p>Prácticas diarias, presentaciones de juegos, actividad sobre juegos tradicionales</p> |
| <p>Atención a la diversidad:</p> <p>Más tiempo al hacer alguna práctica teórica en clase como la de los juguetes.</p> |
| <p>Actividades extraescolares:</p> |

| | |
|--|--------------------------------------|
| UNIDAD DIDÁCTICA: 2. Ocio y tiempo libre. La gymkhana | Sesiones: oct-nov 18 sesiones |
| <p>Contenidos:</p> <p>1. Ocio y tiempo libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptualización de ocio y tiempo libre. - Características del tiempo libre en la sociedad actual. Análisis de la sociedad y el tiempo libre. - Las situaciones de ocio activas y pasivas. - Pedagogía del ocio: <ul style="list-style-type: none"> • Características de la pedagogía del ocio. • Finalidades de la pedagogía del ocio. - Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre. - La función animadora de ocio y tiempo libre. - El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre. - Criterios para organizar actividades de ocio. - Dinamización y coordinación de actividades de ocio y tiempo libre. - Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores. - Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo. Trabajo en equipo. <p>3. Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de actividades lúdicas: <ul style="list-style-type: none"> • Grandes juegos. • Gymkhanas. • Pasacalles. | |

- Veladas.
- Fiestas ambientales.
- Fiestas locales.
- Grandes espectáculos.
- Animación deportiva. Eventos recreativos y deportivos.
- Otras actividades (actividades fuera de la escuela, actividades sociales y festivas).

Resultados de aprendizaje:

1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre, relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.
2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.
3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

Actividades de evaluación:

Gymkhana, examen, prácticas diarias, proyecto de liga de recreos y Halloween.

Atención a la diversidad:

Más tiempo en el examen teórico.

Actividades extraescolares:

Parque de atracciones

Gymkhanas en parque anexo al centro.

UNIDAD DIDÁCTICA: 3. Espacios y clubs de ocio.

Sesiones: nov-dic 16 sesiones

Contenidos:

2. Ocio y tiempo libre de colectivos específicos. Recursos, ámbitos y contextos de intervención:

- Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre de colectivos específicos:
 - Personas con discapacidad.
 - Infancia.
 - Juventud.
 - Edad adulta.
 - Personas mayores (tercera edad).
 - Otros colectivos.
- Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Organización y espacios de ocio. Centros de ocio y tiempo libre:
 - Centros ocupacionales.
 - Centros de día.
 - Clubs de ocio.
 - Hogar de mayores.

- Balnearios.
- Establecimientos hoteleros y sus modalidades.
- Casas de cultura.
- Ludotecas.
- Espacios de juego: parques infantiles de ocio.
- Campamentos.
- Colonias escolares.
- Granjas escuelas.
- Aulas de naturaleza.
- Aulas hospitalarias.

- Otros contextos: cárceles y centros terapéuticos.

6. Metodología y planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:

- Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas. Propuestas metodológicas.

- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:

- Elementos de un proyecto de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos: personas mayores (tercera edad), infancia, juventud, edad adulta, personas con discapacidad, otros colectivos.

Resultados de aprendizaje:

1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre, relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.
2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.
3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

Actividades de evaluación:

Trabajo de club de ocio, prácticas de análisis de parques infantiles, examen teórico.

Atención a la diversidad:

Más tiempo en la realización del examen teórico.

Actividades extraescolares:

Visitas a parques infantiles.

Visita a active jump.

| | |
|---|--|
| UNIDAD DIDÁCTICA: 4. Orientación y senderismo | Sesiones: dic-enero 15 sesiones |
| Contenidos: | |
| 5. Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural: | |
| - Educación ambiental en el tiempo libre: | |
| <ul style="list-style-type: none">• Características y principios de la educación ambiental.• Educación ambiental y sostenibilidad.• Educación ambiental en el medio natural y rural.• Ecosistema urbano. | |
| - Marco legislativo en las actividades al aire libre. | |
| - Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural. | |
| - Instalaciones para la práctica de actividades para el medio natural: | |
| <ul style="list-style-type: none">• Marco legislativo de uso de las instalaciones.• Protocolos de seguridad e información a los usuarios. | |
| - Organización y desarrollo de actividades para el medio natural: | |
| <ul style="list-style-type: none">• Rutas y campamentos.• Senderismo.• Juegos y actividades medioambientales. | |
| - Técnicas de descubrimiento del entorno natural. Actividades de orientación en el medio natural: técnicas y procedimientos. | |
| - Análisis y aplicación de recursos de excursionismo: Relieve. Previsión de itinerarios. | |
| - Adaptación a personas con discapacidad. | |
| - Funciones del animador en la educación ambiental. Coordinación de los técnicos/as a su cargo. | |
| - Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. | |
| - Situaciones de emergencia en el medio natural. | |
| Resultados de aprendizaje: | |
| 2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad. | |
| 4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad. | |
| Actividades de evaluación: | |
| Pruebas de orientación, prácticas diarias, senderismo, gymkhanas, examen teórico. | |
| Atención a la diversidad: | |
| Más tiempo en la realización del examen | |
| Actividades extraescolares: | |
| Pruebas de orientación en el parque anexo, ruta de senderismo en la Pedriza. | |

Piragüismo Casa de Campo

UNIDAD DIDÁCTICA: 5. Actividades medio natural. Escalada.

Sesiones: ene 12 sesiones

Contenidos:

5. Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental en el tiempo libre:
 - Características y principios de la educación ambiental.
 - Educación ambiental y sostenibilidad.
 - Educación ambiental en el medio natural y rural.
 - Ecosistema urbano.
- Marco legislativo en las actividades al aire libre.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Instalaciones para la práctica de actividades para el medio natural:
 - Marco legislativo de uso de las instalaciones.
 - Protocolos de seguridad e información a los usuarios.
- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural:
 - Rutas y campamentos.
 - Senderismo.
 - Juegos y actividades medioambientales.
- Técnicas de descubrimiento del entorno natural. Actividades de orientación en el medio natural: técnicas y procedimientos.
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo: Relieve. Previsión de itinerarios.
- Adaptación a personas con discapacidad.
- Funciones del animador en la educación ambiental. Coordinación de los técnicos/as a su cargo.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

Resultados de aprendizaje:

2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.
4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

Actividades de evaluación:

Prácticas diarias, escalada, examen teórico.

Atención a la diversidad:

Más tiempo en la realización del examen

Actividades extraescolares:

Escalada en sputnik.

UNIDAD DIDÁCTICA: 6 Expresión corporal.

Sesiones: feb 12 sesiones

Contenidos:

4. Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

- Elementos de configuración del medio para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Creatividad, significado y recursos.
- Animación y técnicas de expresión:
 - Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, audiovisual, musical y dramática.
 - Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas. Animación teatral, baile y coreografía.
 - Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.

Resultados de aprendizaje:

2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.
3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

Actividades de evaluación:

Creación de sesiones de técnicas de expresión y creatividad, prácticas diarias y examen.

Atención a la diversidad:

Más tiempo en el examen teórico.

Actividades extraescolares:

Pole Dance

UNIDAD DIDÁCTICA: 7. Talleres creativos

Sesiones: feb 10 sesiones

Contenidos:

4. Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Técnicas de decoración de espacios, de iluminación, sonidos y efectos especiales.- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.- Adaptación de técnicas de animación, juegos y actividades en función de necesidades de los usuarios:<ul style="list-style-type: none">• Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.• Juegos para el desarrollo motor de la persona. Criterios de selección de los juegos según las posibilidades de las personas usuarias.• Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre. Redes sociales, juegos en Red: ventajas y desventajas.- Los talleres en la educación en el tiempo libre. Tipos y organización de un taller. |
| <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.</p> <p>3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.</p> |
| <p>Actividades de evaluación:</p> <p>Creación de talleres, creación de espectáculos artísticos, prácticas diarias y examen.</p> |
| <p>Atención a la diversidad:</p> <p>Más tiempo en la realización del examen teórico.</p> |
| <p>Actividades extraescolares:</p> <p>Visita al club de Circo de Tres Cantos</p> |

| | |
|--|--|
| <p>UNIDAD DIDÁCTICA: 8. Evaluación e instrumentos de evaluación del ocio</p> | <p>Sesiones: marzo 6 sesiones</p> |
| <p>Contenidos:</p> <p>7. Evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre y desarrollo de actividades de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre:<ul style="list-style-type: none">• Principios de la evaluación.• Tipología y momentos de evaluación.- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre:<ul style="list-style-type: none">• Encuesta y cuestionario.• Entrevistas. Escalas de observación.• Listas de control.• Grupo de discusión.- Indicadores de evaluación.- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento. | |

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.- Elaboración de memorias e informes.- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre. |
| Resultados de aprendizaje: 5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora. |
| Actividades de evaluación: Presentaciones, aplicación de rúbricas y examen teórico. |
| Atención a la diversidad: Más tiempo en la realización del examen teórico |
| Actividades extraescolares: |

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre, relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.
- b) Se han caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.
- c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre.
- d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.
- e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
- f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.

g) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.

h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.

b) Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego.

c) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.

d) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.

e) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.

f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.

g) Se ha argumentado el valor educativo del juego.

3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

Criterios de evaluación:

a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.

b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.

- c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.
- e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades.
- f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.
- g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.
- c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- e) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.

- f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.
- g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores que hay que seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades.
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.

- Exámenes teóricos.
- Trabajos y proyectos escritos.
- Diseño y realización de actividades de Ocio.
- Dinamización y planificación de Actividades de Ocio.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El alumno será evaluado durante todo el curso y se informará de la calificación obtenida en dos momentos, coincidiendo con las evaluaciones de fin de trimestre.

Para ser evaluado de forma positiva en cada evaluación y en la nota final hay que obtener calificaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Al encontrarnos en régimen de enseñanza presencial y dado el carácter eminentemente práctico del módulo y entendiendo que el alumno aprende “haciendo” y realizando las tareas, los alumnos serán evaluados durante las tareas prácticas realizadas a diario. Tanto en su realización y participación, como en su implicación y contribución al buen desarrollo de las sesiones.

La calificación del alumno en cada evaluación, será consecuencia de aplicar los siguientes porcentajes:

- **Parte conceptual 30%:**
 - Exámenes teóricos, uno o dos por trimestre.
 - Actividades y trabajos escritos.
- **Parte procedimental 70%:**
 - Exposiciones de temas.
 - Dirección de sesiones y dinamización de actividades.

-Prácticas diarias de las cuáles se necesitan tener aprobadas al menos un 60%. Dado, el carácter presencial del módulo será necesario realizar al menos el 60% de las prácticas diarias o en casos justificado la tarea alternativa propuesta por el profesor.

El alumno para ser evaluado positivamente tendrá que alcanzar una media aritmética, de los apartados anteriores, de 5 puntos mínimo. Para poder realizarse dicha media, tendrá que obtener como mínimo cuatro puntos en cada uno de los apartados anteriores.

El alumno que obtenga calificación inferior a cinco puntos en la calificación global, suspenderá la evaluación.

El alumno que obtenga calificaciones inferiores de cuatro puntos en cualquiera de los apartados, no podrá realizar la media y será evaluado negativamente.

Habrán pruebas de recuperación a lo largo del curso para que el alumno pueda superar la parte pendiente de las evaluaciones suspensas.

La nota final será la media aritmética de las dos evaluaciones siempre y cuando estén aprobadas cada una con un mínimo de 5 puntos.

Si el alumno no asiste al 8% de las sesiones de manera injustificada se le dará un aviso y si alcanza el 15% de faltas injustificadas perderá el derecho a evaluación continua y su evaluación se realizará mediante los criterios de evaluación y calificación de convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

Habrà una prueba de recuperaci3n del primer y segundo trimestre para los alumnos que hayan suspendido la evaluaci3n, al finalizar cada uno de los trimestres.

Los alumnos que despu3s de realizar las anteriores recuperaciones siguieran con alguna evaluaci3n pendiente, tendràn una ùltima oportunidad de hacerlo en un examen final al t3rmino del segundo trimestre.

CRITERIOS DE CALIFICACI3N DE RECUPERACI3N DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

Para los alumnos suspensos y que se presenten a las recuperaciones, mantendràn todas las notas iguales o superiores a cuatro puntos obtenidas durante el curso.

Los apartados evaluados con calificaciones inferiores a cuatro puntos seràn nuevamente evaluados y calificados mediante los criterios e instrumentos de evaluaci3n utilizados en la anterior evaluaci3n.

CRITERIOS DE EVALUACI3N Y CALIFICACI3N EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Los alumnos que sean evaluados y calificados negativamente en la sesi3n de evaluaci3n final ordinaria deberàn examinarse en la convocatoria final extraordinaria de junio, segùn lo indicado en el informe elaborado en la evaluaci3n final ordinaria, de todas las capacidades terminales no adquiridas, recomendàndose procedimientos, actividades y contenidos que posibilitaràn la adquisici3n de la competencia profesional.

Dado el carácter especial que tiene esta convocatoria extraordinaria los criterios para calificar al alumno serán los resultantes de la suma de la siguiente distribución:

- Parte conceptual 80%: exámenes teóricos
- Parte procedimental 20%: trabajos, proyectos.

PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

El alumno que tenga el módulo pendiente de cursos anteriores deberá examinarse de todos los contenidos impartidos durante el curso. El examen extraordinario consistirá en una prueba escrita de contenidos conceptuales (80%) y confección de trabajos (20%).

La media de todas las puntuaciones debe ser igual o superior a 5 puntos.

La confección de trabajos, se entregarán al inicio de la prueba escrita, pudiendo el profesor pedir aclaraciones sobre lo expuesto en ellos. Estos trabajos deben ser el resultado un esfuerzo y evolución-maduración personal totalmente elaborado por el alumno.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión,

coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración de actividades de ocio y tiempo libre.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización e implementación de la intervención.

La concreción de la función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La concreción de la función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La concreción de la función de promoción e incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La concreción de la función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La concreción de la función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La concreción de la función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de ocio y tiempo libre, en los subsectores de actividades lúdicas, deportivas, medioambientales y al aire libre.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), i), k), l), n) y o) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), g), i), j), l) y n) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje, para realizar:

- Análisis del ámbito de intervención en el ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de animación de ocio y tiempo.

- Adaptación de los proyectos de animación de ocio y tiempo libre a las necesidades de los colectivos.
- Realización de actividades de tiempo libre garantizando las condiciones de seguridad.
- Técnicas de dirección y negociación.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y atención a la diversidad.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA GENERAL.

Este módulo tendrá un carácter predominantemente práctico, aunque también se realizará una parte más teórica.

En cuanto a los estilos de aprendizaje para la parte teórica y algunas prácticas se utilizarán estilos más tradicionales, tanto mando directo como asignación de tareas.

Pero los estilos con mayor presencia en el módulo serán los estilos cognitivos puesto que serán los propios alumnos los encargados de llevar a cabo las prácticas, los proyectos de animación o las diferentes actividades para ello se utilizarán estilos de descubrimiento guiado y resolución de problemas, dejando en algunas ocasiones con contenidos más creativos y expresivos estilos que promueven la creatividad.

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Tal y como expone el Decreto 23/2023 estas medidas de atención a las diferencias individuales que se arbitren por parte de los centros, ya sean organizativas, curriculares o metodológicas, asegurarán el ajuste de la intervención educativa a las necesidades del alumnado.

Una vez identificadas las barreras para el aprendizaje y la participación, el profesorado atenderá las diferencias individuales del alumnado y serán incluidas en el Plan Inluyo del Centro. En concreto, en esta programación se realizarán adaptaciones destinadas a 1 alumno con Trastorno del déficit de atención e hiperactividad, TDAH, que consistirán en un incremento en el tiempo disponible para la realización de los exámenes u otras tareas escritas que se realicen en el aula.

ORIENTACIONES SOBRE LAS INSTALACIONES, EL EQUIPAMIENTO, LOS ESPACIOS Y LOS MEDIOS.

Las instalaciones que vamos a utilizar son:

- Pistas polideportivas.
- Gimnasio con espalderas, colchonetas, bancos suecos, etc.
- Clase, equipada con ordenador, proyector, cañón, pizarra, pizarra digital.
- Parque anexo al centro y otros espacios cercanos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES – COMPLEMENTARIAS.

- Actividades de dirección con alumnos de la E.S.O.
- Visitas a diferentes equipamientos, complejos de ocio, parques infantiles...

- Salidas al medio natural (senderismo, recorridos de orientación, medio acuático, etc.)
- Visita a club piragüismo en Casa Campo
- Visita a rocódromo y escalada, sputnik.
- Visita al parque de ocio y multiaventura, active jump y No Name sport.
- Visita al Parque de atracciones
- Clase de dirigida de Pole Dance y Circo

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL MÓDULO.

- ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: Juan Francisco Bellett Tapias.
Editorial: Arán
- ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: Pilar Figueras y Joan Morros
Editorial Altamar

Tres Cantos octubre 2024
Profesor: Álvaro Peña Amor